



Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ordinaria número 51/2016, de 3 de noviembre de 2016.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 50, de 27 de octubre de 2016.

2.- Se acuerda la aprobación del expediente de Modificación de Créditos número JG2016/23, en el Presupuesto de 2016, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS


TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	1.112,80 €
SEIS	INVERSIONES REALES	5.735,00 €
	TOTAL	6.847,80 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	6.847,80 €
	TOTAL	6.847,80 €

3.- Se acuerda la aprobación de la cuarta revisión del precios del contrato de "Gestión del Servicio de las Escuelas Municipales de Educación Infantil", Expediente de Contratación número 448/10, relativa al periodo 01 de Septiembre 2015 al 31 de Agosto de 2016, con el resultado de un decremento de - 34.137,68 € a descontar del contrato suscrito con la empresa adjudicataria Ralons Schools, S.L., de las certificaciones pendientes de tramitar en el ejercicio 2016, y se aprueba, para el mismo periodo, el nuevo Canon base/niño/mes, el cual queda establecido en 353,03 €, para el mismo periodo de 01/09/15 al 31/08/16 hasta una próxima revisión.

4.- Se acuerda sancionar a la entidad CANARY WORLD PRODUCTIONS & EVENTS, S.L., con CIF B76149400, con motivo de la infracción cometida y prevista en el artículo 62.2 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, con la sanción de quince mil un euros (15.001€), a tenor de lo establecido en el art. 66.1 de la Ley

Código Seguro de verificación:ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	07/12/2016
	Augusto Hidalgo Macario		
	Felipe Mba Ebebele		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==	PÁGINA 1/4
 ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==			

7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, en relación con al artículo 65 del mismo cuerpo legal.

5.- Se acuerda la aceptación de la subvención de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes del Cabildo de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 50.000,00 €, destinada a la financiación de la ejecución del proyecto "Repavimentación de calzadas en la calle Camino del Polvorín" conforme a la Base 45ª.3 de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2016.

6.- Se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para 2016 en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2016

Grupo según artículo 25, 30/1984 y subgrupo según RDL 5/2015	Denominación de la plaza	Régimen de distribución
--	--------------------------	-------------------------

Funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración General:

Ingreso libre	Promoción interna
---------------	-------------------

1.- Subescala Técnica


A-A1	Técnico de Administración General	14	4
------	-----------------------------------	----	---

2.- Subescala de Gestión

A-A2	Técnico de Administración General	12	5
------	-----------------------------------	----	---

3.- Subescala de Auxiliar

Código Seguro de verificación:ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	07/12/2016	
	Augusto Hidalgo Macario			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==	PÁGINA	2/4
 ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==				

C/C2	Auxiliar de Gestión	18	
------	---------------------	----	--

Funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial:

Ingreso libre	Promoción interna
----------------------	--------------------------

1.- Subescala Gestión

A-A2	Técnico Medio Acción Social	8	
A-A2	Técnico Medio de Edificación	2	

2.- Subescala de Servicios Especiales

Policía Local

A/A2	Inspector		2
A-A2	Subinspector		2
C-C1	Oficial Policía Local		5

Serv. Extinción de Incendios

C-C2	Cabo de Bomberos		2
------	------------------	--	---

TOTAL PLAZAS OFERTADAS	54	20
-------------------------------	-----------	-----------

7.- Se acuerda la ratificación del Convenio de desarrollo del convenio marco de 4-4-2014, para recibir en propiedad 97 contenedores de recogida selectiva de envases ligeros y proceder a su colocación en la vía pública, a suscribir entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Ecoembalajes España, SA.

8.- Se acuerda la aprobación del expediente de aceptación de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Gobierno de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria para el desarrollo del proyecto "Coeducando".

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2016


EL ALCALDE,

Augusto Hidalgo Macario


LA CONCEJAL - SECRETARIA

Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación:ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González		FECHA	07/12/2016
	Augusto Hidalgo Macario			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==	PÁGINA	3/4
 ot+4uOh1oFPV5uiU3/g1Dw==				

Código Seguro de verificación:ot+4uOh1oFPV5uiU3/glDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	07/12/2016
	Augusto Hidalgo Macario		
	Felipe Mba Ebebele		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ot+4uOh1oFPV5uiU3/glDw==	PÁGINA 4/4
 ot+4uOh1oFPV5uiU3/glDw==			